CIRCULAR INFORMATIVA No. 167.26

CIR_GJN_ATS_167.26

Ciudad de México, a 23 de noviembre del 2026.

Asunto: Se informa el contenido del **Boletín Informativo. - 99** de fecha 20 de noviembre de 2026.

Tomando en consideración la relevancia del tema para sus operaciones diarias, por medio del presente se hace de su conocimiento el contenido del **Boletín Informativo.- 99**, de fecha 20 de noviembre del año en curso, remitido por la **Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras**, mediante el cual se informa que, derivado del seguimiento de los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, **se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas originaria y/o procedente del estado de Washington.**

Considerando lo anterior, se hicieron las actualizaciones necesarias a las leyendas de las Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ), por lo que deberán considerarse las medidas zoosanitarias correspondientes para las mercancías involucradas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite a ustedes el oficio en cuestión, con el fin de que verifiquen las medidas y restricciones aplicables; reiterándose la importancia de atender la información proporcionada por la autoridad para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar contratiempos en sus importaciones.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

* Se adjunta **Boletín Informativo. - 99 de fecha 20 de noviembre de 2026**, para mayor referencia.

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Boletín Informativo. - 99

Ciudad de México a 20 de noviembre de 2026

Asunto: Notificación de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en los Estados Unidos de América

A.A. FERNANDO RAMOS CASAS
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)

La Dirección General de Salud Animal comunica que, derivado de los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, se determinó **restringir** la importación de aves y mercancía avícola originaria y/o procedente del estado de **Washington**, por lo que se actualizaron las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial

En virtud de lo anterior, agradeceremos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
ING. GERARDO GUERRERO GONZÁLEZ. - DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. – Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. – Presente.
MTRO. HÉCTOR ALONSO ROMERO GUTIÉRREZ. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.

PMC / APH / ARC / BBAA



2026 año de Margarita Maza